

Informe mensual de la integración latinoamericana

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

Sesión inaugural

Con motivo de la entrada en vigor de la ALADI el 18 de marzo,¹ diversos representantes pronunciaron en Montevideo, sede de la organización, discursos en los que expusieron los puntos de vista de sus países al respecto y apuntaron las ventajas de que está dotada al nacer, si se la compara con la ALALC. Al mismo tiempo se procedió, en una sesión solemne, a instalar el Comité de Representantes, órgano político permanente de la ALADI, que reemplaza al Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC.

El Comité de Representantes, encargado de promover la concertación de acuerdos de alcance regional entre los miembros —es decir, de aquéllos en los que participan todas las partes contratantes—, aprobó el reglamento que ha de regir sus actividades. Conviene recordar que el Tratado de Montevideo 1980, base jurídica del nuevo sistema, posibilita que un número menor de socios concierte acuerdos, lo cual representa una de las diferencias sustanciales con el anterior esquema de integración: la ALALC.

En la sesión inaugural, además de la presencia del Presidente de Uruguay, y los ministros de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas de ese país, se contó con la participación de los embajadores de los países miembros, de representantes diplomáticos de otros países latinoamericanos y de los organismos internacionales asesores.

1. Véase *Comercio Exterior*, vol. 31, núm. 4, México, abril de 1981, pp. 442-443.

Extractos de los principales discursos

El primer orador de la reunión fue el presidente del Comité de Representantes, Jorge Court Moock, de Chile, quien se refirió al tratado que instituye la ALADI como el fruto de una concepción pragmática y de las enseñanzas de un pasado rico en realizaciones.

También dijo: “Es comprensible que para los países que forman parte de ésta nuestra Asociación, el proceso de integración económica de Latinoamérica tenga connotaciones diferentes. No podría ser de otra manera, puesto que es distinta la estrategia de desarrollo que cada uno, soberanamente, ha escogido para dar a sus pueblos el ansiado bienestar. Pero también es un hecho que todos ellos han decidido libremente, al suscribir el Tratado de Montevideo 1980, continuar su participación en este proceso que consideran como un elemento útil para contribuir a su desarrollo. Fruto de aquellas diferencias y de esta necesidad común, es el Tratado que hoy inicia su vigencia.”

“En el Tratado de Montevideo 1980 —continuó— se refleja la madurez para encarar, a un mismo tiempo, la defensa de los intereses nacionales de los participantes y su necesaria compatibilización con el mantenimiento de una asociación de países que buscan su integración económica. La ALADI nace entonces al concierto internacional con una gran ventaja con respecto a la ALALC, a la cual proyecta. En efecto, hereda un patrimonio que, a la vez de asentarla en una base sólida, le impone el desafío no sólo de tener que consolidarlo, sino también de acrecentarlo.”

Destacó después que “dentro del panorama de la economía mundial, en la cual la inestabilidad y la incertidumbre han

pasado a ser una constante, los países miembros tienen en la Asociación un marco de actuación que puede dotar a sus relaciones recíprocas de la estabilidad y la certeza de que carecen en el plano internacional". Y precisó: "No debemos olvidar que el intercambio con el resto del mundo sigue constituyendo la parte más importante, y en algunos casos crítica, del sector externo de las economías de muchas de nuestras naciones. De ahí la importancia de que la integración económica latinoamericana actúe como elemento neutralizador de los problemas que cada uno de los países miembros afronta en el plano internacional."

Hizo uso de la palabra a continuación el secretario general de la ALADI, Julio César Schupp, quien subrayó, al iniciar su exposición, la resolución adoptada en agosto pasado de incorporar a la administración del organismo dos secretarios generales adjuntos. "Adelanté en el momento de asumir el cargo —añadió—, y repito ahora, mi sincera satisfacción por tal medida, ya que el breve tiempo transcurrido desde entonces me ha permitido confirmar no sólo la armonía y cordialidad de nuestra acción conjunta, sino la eficiencia y agilidad que su colaboración ha conferido al cumplimiento de nuestras responsabilidades."

En seguida dijo: "Es mi deseo expresar la convicción de que la gestión de la Secretaría General ha de consustanciarse totalmente con la de los órganos políticos de la Asociación. La Secretaría arbitrará los instrumentos que permitan plasmar los ideales en programas prácticos como acción vital del organismo, de tal manera que esta identificación sea la garantía de realizaciones, el paradigma de lo que puede una política operativa."

"Esta responsabilidad nos exige poner en marcha una administración remozada, perfeccionada. En poco tiempo más hemos de presentar un proyecto de estructura orgánica cuya elaboración estará basada en una visión de conjunto y en una administración que actúe en el marco de equilibrio que requiere la unidad institucional."

"Por medio de la planificación —agregó César Schupp— se ha procurado modelar las ideas básicas de las transformaciones deseables, provocando la ruptura con el esquema anterior y absorbiendo en los nuevos mecanismos las actividades que conforman un patrimonio valedero y útil, pero, por encima de todo, tratando con visión de futuro la conformación de una nueva fisonomía, especialmente en los sectores estratégicos del empeño comunitario."

Y prosiguió: "Las tareas de evaluación de la marcha del proceso, cuyo contenido técnico conforma una de nuestras responsabilidades, nos permitirán movilizar las señales de alerta que den lugar a la puesta en marcha de los mecanismos correctores cuando se comprueben desviaciones. El órgano técnico será un vigía en permanente actitud de alerta al servicio de los intereses de todos y por ende de cada uno de los asociados."

"La característica esencial de la estructura proyectada será la flexibilidad, porque sería un error fijarse un mecanismo institucional que no fuera capaz de absorber los cambios de nuestras realidades condicionadas a tantas y tan rápidas mutaciones. El perfil, cuyo diseño se ha ordenado, permitirá

contemplar los cambios que se operen internamente en nuestros países o en la comunidad internacional. La institución estará así en condiciones de asimilar estos acontecimientos."

Al finalizar, afirmó: "Hoy tomamos posesión formal de la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y en presencia de tan ilustres testigos deseo reiterar en mi nombre y en el de mis compañeros que realizaremos los empeños necesarios para el correcto accionamiento de los instrumentos y recursos disponibles, buscando en todo momento el justo equilibrio entre el conjunto del sistema; la atención de los intereses de unos no debe ser incompatible con los de los demás. Para lograrlo hemos de asegurar que las previsiones posibiliten atender debidamente los intereses de todos los países miembros y que las medidas propuestas sean congruentes con los fines comunitarios".

El último orador fue el ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Estanislao Valdés Otero, el cual manifestó que "el Tratado de Montevideo 1980 [es] un nuevo desafío dentro del contexto de la integración latinoamericana, al que nos sentimos política y éticamente obligados a dar respuesta positiva, desafío que, además, nos planteará la interrogante de si estamos dispuestos o no a renunciar a egoísmos puramente localistas para avanzar decididamente en el campo de una cabal cooperación".

"Somos realistas —concluyó el canciller uruguayo—, y desde ahora sabemos que las grandes expectativas nacionales no podrán ser satisfechas a corto plazo; que los diferentes grados de desarrollo de nuestros países nos enfrentarán a dificultades que constituirán un verdadero reto a nuestra capacidad y también a nuestras propias aspiraciones colectivas. Pero al mismo tiempo tenemos la clara y cabal conciencia de disponer del instrumental adecuado para emprender la restructuración de nuestras relaciones económicas, y lo que es más importante, la ya expresada voluntad política de hacerlo adaptando cualitativamente los esfuerzos integracionistas a los cambios económicos, sociales, tecnológicos y culturales que constituyen exigencias del mundo contemporáneo."

"Aspiramos a una verdadera confraternidad latinoamericana, cuyo propósito general sea el de conciliar intereses opuestos, o aparentemente antagonicos, guiándolos hacia el servicio del progreso y de la paz."

Visitas que destacan la participación de la empresa privada

Días después de la reunión que se acaba de reseñar, el Secretario General de la ALADI recibió la visita del Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Industriales y Cámaras de la Alimentación (ALICA), quien le transmitió la decisión adoptada por el Consejo Directivo de dicha organización, en reunión celebrada recientemente en Caraballeda, Venezuela, de solicitar a la ALADI que convoque una reunión del sector durante 1981.

Las expectativas existentes en el referido sector empresarial sobre el aprovechamiento de los nuevos mecanismos a disposición de los empresarios para dinamizar las actividades

factibles de desarrollar en el marco de la ALADI dieron lugar, en esta oportunidad, a un amplio intercambio de ideas.

Ese mismo día, Schupp recibió a la directora de Planificación e Investigación del Consejo de las Américas, Susan S. Holland, ante la cual expuso que la ALADI se encuentra ahora en proceso de planificar y definir sus actividades, subrayando que el sector empresarial tendrá en ellas una participación mayor que en el pasado. El Secretario General se refirió, asimismo, a la cooperación prevista por el nuevo instrumento jurídico, según el cual los gobiernos de los países que integran la Asociación podrán establecer relaciones de colaboración con otros países y áreas de integración de América Latina, así como con otras áreas de integración fuera de la región, mediante la participación de la ALADI en los programas que se realicen en la materia a escala internacional. □

MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

Situación tras la firma del Tratado de Paz entre El Salvador y Honduras

Los ministros responsables de la integración económica centroamericana se reunieron el 7 de noviembre de 1980, en Tegucigalpa, Honduras. En esa oportunidad expresaron su satisfacción por la firma del Tratado de Paz entre El Salvador y Honduras y dialogaron ampliamente sobre la situación económica de la región y las perspectivas del proceso integracionista.

Como se recordará, el conflicto armado entre esas dos naciones estalló en 1969 y tuvieron que pasar once años de oposición y negociaciones entre los dos países para que se llegara a la firma del Tratado de Paz.

Los jefes de delegación asistentes a la reunión fueron: Valentín Solórzano Fernández, ministro de Economía de Guatemala; Guillermo Díaz Salazar, ministro de Economía de El Salvador; Rubén Mondragón, ministro de Economía de Honduras; Alejandro Martínez Cuenca, ministro de Comercio Exterior de Nicaragua, y José Miguel Alfaro Rodríguez, segundo vicepresidente de la República y ministro de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica.

Estuvieron presentes asimismo el Secretario General de la SIECA, el presidente del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Subsecretario Ejecutivo del Consejo Monetario Centroamericano, y otros funcionarios regionales.

Los ministros externaron su satisfacción por la firma del Tratado General de Paz, que viene a fortalecer el proceso de integración y a normalizar las relaciones entre ambas naciones, instaurando una nueva etapa en la cooperación e integración regionales.

Situación y perspectivas

En cuanto a la situación y perspectivas del MCCA, la *Carta*

Informativa de la SIECA declara que cada uno de los ministros y la Secretaría Permanente expusieron sus puntos de vista en ese sentido, dentro de un amplio diálogo, con el propósito de fijar lineamientos que faciliten tomar decisiones sobre el particular.

Al considerar los asuntos relacionados con el financiamiento de los déficit en la balanza de pagos de los países miembros, la SIECA, el BCIE y el Consejo Monetario Centroamericano informaron sobre los trabajos que se han realizado y las gestiones efectuadas para obtener financiamiento externo y fortalecer así la capacidad crediticia de las instituciones financieras centroamericanas, con el propósito de atender los problemas deficitarios en la balanza de pagos de los países afectados. En virtud de que el BCIE es la institución financiera de la integración económica, los ministros consideraron conveniente explorar las posibilidades de que dicha institución afronte este tipo de financiamiento, para lo cual se señaló la conveniencia de que se lleve a cabo una asamblea extraordinaria de gobernadores, a la mayor brevedad posible, a fin de adoptar las decisiones que sean necesarias.

Los ministros costarricense y nicaragüense informaron ampliamente sobre las recientes medidas adoptadas por sus países y que tienen repercusiones en el comercio internacional y subregional.² Asimismo, se conocieron los informes presentados al respecto por la SIECA, desde el punto de vista económico y del marco jurídico del MCCA.

Al proporcionar toda la información que les fue solicitada, los ministros de Costa Rica y Nicaragua expresaron que por ahora no era posible reconsiderar las medidas económicas adoptadas, pero que estaban en la mejor disposición de examinar los casos concretos en que se afectara a alguno de los países del área; hubo consenso en continuar analizando este asunto en la próxima reunión.

El secretario general de la SIECA, Raúl Sierra Franco, declaró que la reunión fue muy positiva ya que se contó con la asistencia de los cinco ministros, quienes examinaron ampliamente la problemática regional, reafirmando la voluntad política de sus gobiernos de resolver los asuntos pendientes, dentro de un espíritu franco de entendimiento y colaboración. Ello hace prever —dijo Sierra Franco— que las próximas semanas serán de gran fluidez en cuanto a contactos y cambios de impresiones entre dichos funcionarios, lo cual será beneficioso y permitirá tener en 1981 la mesa limpia para poner en práctica nuevos lineamientos en materia de integración económica y social.

Declaraciones de los ministros

Durante esta XXIV Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, los representantes de los países del área hicieron diversas declaraciones a la prensa hondureña, poniendo de manifiesto su fe en la integración y el compromiso de sacar adelante este programa.

El Ministro de Economía de Guatemala declaró que "el

2. Véase *Comercio Exterior*, vol. 31, núm. 2, México, febrero de 1981, p. 196.

Mercado Común Centroamericano ha reiniciado sus actividades a nivel de ministros. El Tratado General de Integración no va a caducar; al contrario, será reforzado para ajustarlo a las exigencias actuales. Mi gobierno sostiene la tesis de que debe aumentarse el nivel de consumo de la población”.

Por su parte, el Ministro de Comercio Exterior de Nicaragua, al elogiar la presencia de sus colegas de El Salvador y Honduras, hizo hincapié en la importancia regional del restablecimiento de relaciones comerciales entre Honduras y El Salvador. “El gobierno sandinista —agregó— está empeñado en continuar rigiendo su comercio con sus vecinos a través del Tratado General de Integración.”

Respecto a las relaciones de su país con Honduras, señaló que Nicaragua “está empeñada en renovar el Tratado Bilateral con Honduras, pero dentro de principios que respondan a la situación actual de los dos países”. También indicó que Nicaragua plantearía una mayor flexibilidad de los instrumentos integracionistas para ajustarlos a las nuevas circunstancias que vive Centroamérica.

El Ministro de Economía de El Salvador manifestó que “mi gobierno ha propuesto a Honduras, después de más de once años sin relaciones, la primera lista de productos que podrían negociarse. Existen las mejores intenciones del sector industrial salvadoreño para entrar a competir en igualdad de condiciones”. También declaró: “Estamos considerando un trato preferencial como parte de las medidas que se deben incluir en el Mercado Común Centroamericano”. Agregó que ya existen listas de los posibles productos que se intercambiarán los dos países y que se sentía muy satisfecho de ser el primer funcionario salvadoreño en visitar Honduras, después de la firma del Tratado de Paz.

El Ministro de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica declaró al diario *La Tribuna* que las medidas económicas adoptadas por su país “son transitorias” y que “la situación está estabilizándose y esto es más que provechoso para los exportadores centroamericanos”. Añadió que ahora “estamos en un marco distinto; firmada la paz entre Honduras y El Salvador, hay armonía entre los cinco países y nosotros creemos que en el marco de la paz vamos a poder negociar un nuevo mercado común que será muy distinto del anterior”. “Es un mercado común —agregó— que encuentra a los países centroamericanos enfrentándose al reto más serio que la economía mundial le ha planteado a esta área, cual es el encarecimiento de los productos petroleros y de todo lo que se produce en el mundo, con un deterioro en el precio de nuestros productos.” Dijo, asimismo, que “el mercado común tiene que convertirse en un instrumento efectivo para un desarrollo económico y social de los cinco países, permitiéndoles convertirse en exportadores hacia afuera del área y, al mismo tiempo, ayudando a los esfuerzos que cada nación hace dentro de sus fronteras por las mejoras en la calidad de la vida”. Así —añadió el ministro costarricense—, “la reestructuración puede llevar mucho tiempo, pero es importante la decisión de los gobiernos de hacerle frente al reto y robustecer los programas de integración económica de un carácter instrumental”.

Actuando como presidente de la reunión, el Ministro de

Economía de Honduras destacó que “a los ocho días de la firma del Tratado de Paz se hacía presente ya en Honduras una delegación oficial salvadoreña, a la cual Honduras recibe con los brazos abiertos”.

Posteriormente, la delegación de Honduras expuso una reseña de la participación de ese país en el proceso de integración, destacando que se ha asistido a todas las reuniones de los foros regionales “convencida como está de que la integración es un importante instrumento para el desarrollo de nuestros países”. Y agregó que “Honduras está muy interesada en la reestructuración del Mercado Común Centroamericano, la cual debe buscarse en función de las necesidades y características de cada país, tratando de evitar los errores del pasado”. □

Nueva publicación de la SIECA

La Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) ha puesto en circulación *Estadísticas macroeconómicas de Centroamérica, 1970-1979*, publicación que contiene datos de casi un decenio en cuentas nacionales y balanza de pagos, comercio exterior, cámara de compensación, finanzas públicas, estadísticas monetarias e índices de precios. Todo ello está agrupado en 73 cuadros.

Dicha publicación fue elaborada por el Departamento de Estadística y Cálculo de la SIECA, con la colaboración de los bancos centrales, oficinas y ministerios de planificación económica y direcciones generales de estadística de los cinco países del área.

Estadísticas macroeconómicas de Centroamérica, 1970-1979 puede adquirirse en la sede de la SIECA, en Guatemala, 4a. Ave. 10-25, zona 14, y en sus representaciones en El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. □

GRUPO ANDINO

Aunque persiste el conflicto se aprueban nuevas decisiones

Al mismo tiempo que las agencias noticiosas informaban que Bolivia estaba dispuesta a reincorporarse al Pacto Andino y que Ecuador, tras su reciente conflicto con Perú, estudia la conveniencia de seguir siendo miembro de ese organismo, se anunció que la Comisión del Acuerdo de Cartagena había aprobado cinco nuevas decisiones, algunas de ellas de indudable importancia.

Con respecto a la actitud de Bolivia debe señalarse que el gobierno de Luis García Meza condiciona su reincorporación a que no se intervenga en los asuntos internos de los países miembros y se practique el pluralismo ideológico.

Las decisiones aprobadas fueron las siguientes:

- Decisión 159: Amplía el plazo para la definición de los

modelos básicos de los vehículos de las categorías asignadas a Colombia, Perú y Venezuela.

- Decisión 160: Aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo de la Industria Siderúrgica y determina los productos correspondientes. Con esta Decisión, los países del Grupo Andino inician formalmente el desarrollo integrado de la industria siderúrgica. Los restantes instrumentos del programa serán aprobados antes del 31 de diciembre de 1981.

- Decisión 161: Aprobación de un presupuesto de 5 655 000 dólares para el funcionamiento de la Junta del Acuerdo durante el ejercicio de 1981.

- Decisión 162: Aprobación de mecanismos destinados a facilitar el intercambio y la producción de alrededor de 24 productos fertilizantes. Estos productos se habían reservado para programas sectoriales de desarrollo industrial y no fueron incluidos dentro de los plazos considerados inicialmente.

- Decisión 163: Ampliación del plazo para iniciar la producción de los bienes considerados en la Decisión 108 (cartón y papel), reservados para ser producidos en Ecuador. □

Se establece un Sistema de Información Comercial Agropecuaria

Los países andinos han establecido un Sistema de Información Comercial Agropecuaria cuyo fin es brindar un servicio de oportunidades comerciales y un boletín agropecuario, así como un directorio de importadores y exportadores.

En su parte pertinente al régimen agropecuario, el Acuerdo de Cartagena determinó la conveniencia de establecer sistemas comunes de comercialización y la celebración de convenios sobre abastecimientos de productos e insumos agropecuarios entre los correspondientes organismos estatales de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

En el marco de esas acciones, y mediante las decisiones 43 y 93, se creó la Oficina Central de Información Comercial de Productos e Insumos Agropecuarios, como un instrumento para estimular y promover el comercio intrasubregional. Al respecto, la Primera Reunión de Expertos Gubernamentales en Comercialización Agropecuaria recomendó establecer una Red Subregional de Información Comercial de Precios e Insumos Agropecuarios.

La Red está constituida por una oficina central, interconectada con las entidades nacionales de los países miembros, que se convirtieron en los subcentros nacionales. También se establecieron diversas funciones, tanto para la Oficina Central de Información como para los subcentros, y se elaboró una primera lista de productos que se incluyó en el Sistema Subregional de Información Comercial, y una segunda lista que se incluirá posteriormente.

En la reunión de Jefes de los Subcentros Nacionales Integrantes del Sistema eSubregional de Información Comercial se acordó establecer el servicio de información de oportunidades comerciales, así como elaborar un boletín

mensual con la información que recibe el Centro de Información Comercial.

La Oficina Central, cuya sede es Lima, tiene el apoyo de las unidades de estadística de los países del Pacto y cuenta con el catálogo completo de Normas Técnicas de Productos Agropecuarios del Pacto y con muy diversos documentos de consulta.

La tarea básica de la Oficina Central es captar, procesar y publicar la información copiada, seleccionada y tabulada por los subcentros nacionales. Al respecto, el *Boletín Agropecuario Andino* es el órgano encargado de difundir la información entre los ministerios de agricultura y de comercio exterior, así como empresas públicas y organismos de diversos tipos de los países del Pacto.

El Sistema de Información de Oportunidades Comerciales es uno de los más importantes para promover el comercio intra y extrasubregional. Este Sistema incorporará los siguientes tipos de información: demanda de productos y servicios; licitaciones y concursos internacionales; expectativas de compras; proyecciones y tendencias de precios; legislación de comercio exterior; ofertas de otros países, etcétera.

Por último, el *Directorio de Importadores y Exportadores* permite que los usuarios se comuniquen directamente entre sí, para demandar u ofrecer bienes y servicios. El primer directorio de este tipo se publicó en mayo de 1979 y en la actualidad se revisa para hacer una segunda edición. □

OLADE

Nuevo plan regional sobre energía

La adopción de un plan regional de acción en materia de energía, y el acuerdo para presentar una posición común en foros internacionales, fueron los resultados más importantes de la reunión regional sobre fuentes de energía nuevas y renovables celebrada en México del 16 al 20 de marzo.

Organizada conjuntamente por la CEPAL, la OLADE y el gobierno mexicano, la reunión tuvo carácter preparatorio para la Conferencia de las Naciones Unidas que se realizará el próximo mes de agosto en Nairobi.

El plan regional adoptado contiene 18 conclusiones generales, entre las que destacan las siguientes:

- Existe la necesidad inaplazable de cambiar el actual balance energético de la humanidad, demasiado dependiente de los hidrocarburos.

- La planificación energética debe tener un marco adecuado en la planeación económica global y fundarse en el deber ineludible de las naciones de respetar el ejercicio irrestricto de la soberanía de los estados sobre sus recursos naturales.

- Las políticas energéticas futuras de los países latinoamericanos deben equilibrar correctamente sus objetivos, procurando no conseguir alguno de ellos a expensas de los demás. □